



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4700011776	Fecha de Contab.:	28.12.2021
Beneficiario:	9013489472 UNION TEMPORAL VESTUARIO 2019	Estado de Liberación:	Contabilizado
Contrato:	OC 83746/2021	Página:	1 de 1
Elaboró:	Hernando Estrada Franco		
Plazo:	00.00.0000		

DESCRIPCIÓN: PROYECTO #SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. ORDEN DE COMPRA 83746 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021. SUMINISTRO DE DOTACION VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y QUE LABORA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS. OC 83746/2021-DOTACION VESTUARIO Y CALZADO I.E.

De acuerdo al artículo 73 numeral 2 de la ordenanza N° 408 del 05 de enero de 2016, los recursos financiados mediante este registro no podrán ser destinados a ningún otro fin.

Ítem: 1 Valor: 29.806.053 COP

Apropiación Presupuestal:

2-2061/1105/2320005101336/3250102010010000/PI32-101336/1/2/01/04 SGP EDU PRESTACION DE SERVICIOS - SO/SRIA EDUCACION/SERV. EDUC. PREESC,/Todos a Estudiar/PREPARACION DE OTROS PAGOS DE FUNCIONAMIENTO

Proyecto: PI32-101336 SERVICIO EDUCATIVO LA EDUCACIÓN PREESC

CDP Asociados: 5200001394

Programación PAC

DIC: 29.806.053 COP

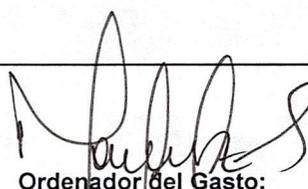
Elemento PEP: PI32-101336/1/2/01/04

Preparación de Otros Pagos de Funcionamiento.

Posicion Presupuestaria: 2-320005101336

SERV EDUC LA EDUC PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUND, Y MEDIA A NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTE JÓV Y ADULT, EN LAS INST EDUC OFICMPIO NO CERT VALL

Importe Total: La suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS
Valor: 29.806.053 COP


Ordenador del Gasto:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C.: 66.986.311


Aprobado Por:
LINA MARIA PEÑA TORO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y